Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA PROFESIONALES GRADO 9, EMS

DECRETO Nº 3.822.-

CHILLAN VIEJO, 22 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA,** para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 días de Feriado Legal a **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA,** PROFESIONALES grado 9, EMS, desde el día 17/07/2013 al 17/07/2013, quedándole un saldo disponible **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq
DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.